



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

La extensión de jornada del Cra. Ma. Verónica Perez, Leg. 38250 para atender las tareas de facturación en caja registradora, dado el cambio de personal operado en el Area Económico Financiera en Diciembre de 2011 en que se disminuyó su planta en una persona.

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las mismas se hizo necesario extender la jornada laboral de dicha agente, en la cantidad que obra en el departamento Personal;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

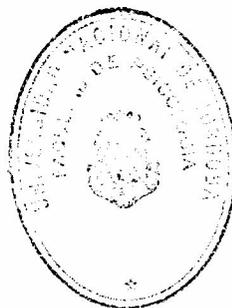
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al 50% al/a la Cra. Ma. Verónica Perez, Leg. 38250, por el mes de diciembre de 2012, por un monto bruto mensual de \$2672,98 (Dos mil seiscientos setenta y dos con 98/100) por 26 hs. para dicho mes.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2113



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA